

Patate, 6 de Junio del 2020

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario Revisor de la Compañía **TRANSPORTE PESADO LAGRANTORRE VALLE DE LA ETERNA PRIMAVERA S.A** me permito poner a vuestra consideración el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, según las NIFF.- Este informe se encuentra enmarcado en las disposiciones de la Ley y Normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

- 1.- Los administradores de la Compañía **TRANSPORTE PESADO LAGRANTORRE VALLE DE LA ETERNA PRIMAVERA S.A** han cumplido con las normas Legales Estatutarias y Reglamentarias, así como con las Resoluciones de Juntas Generales.
- 2.- Los comprobantes y registros contables de la compañía, se llevan de conformidad con las leyes vigentes.
- 3.- Mis funciones como Comisario lo he desempeñado en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
- 4.- En mi opinión no se ha implantado procedimientos de control interno por la administración.
- 5.- Es preciso también, denotar que debido a que es una compañía constituida hace pocos años no generó movimientos muy significativos durante el ejercicio económico ya que no solo está operando una unidad de transporte.
- 6.- Dejo expresa constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de la compañía, quienes prestaron su decidida colaboración para el fiel cumplimiento de mis funciones.

Atentamente:



ING. CARLA ANDREA CURIPALLO YUNGA CPA

COMISARIO REVISOR